



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C/ E.E.N° 2025-48511977-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2025-48511977-GCABA-DGAYDRH**, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA (NEUROLOGÍA)** con **30 hs. semanales de labor** para desempeñarse en el Equipo de trabajo de Estimulación Cerebral Profunda para Movimientos Anormales, Trastornos Psiquiátricos y Neurociencias, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra. RAMIREZ María Florencia, CUIL: 27-23906385-9, a partir del 08/10/2025.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

DR. COSME ARGERICH

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA (NEUROLOGÍA)** con **30 hs. semanales** de labor de labor, para desempeñarse en el Equipo de trabajo de Estimulación Cerebral Profunda para Movimientos Anormales, Trastornos Psiquiátricos y Neurociencias, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N°

4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: MEDICO DE PLANTA (NEUROLOGÍA)

Profesión y especialidad: MEDICO (NEUROLOGÍA, NEUROCIRUGIA)

Turno: Matutino

Carga horaria total: 30 (treinta) hs semanales

- Consultorios externos y Turnos espontáneos: 12 (doce) hs. semanales.
- Disponibilidad en el servicio: 12 (doce) hs. semanales.

Capacitación: 06 (seis) hs. semanales

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 11 de marzo de 2026.

Cierre de la inscripción: 25 de marzo de 2026.

Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- Dr. GALATI ALEJANDRO Jefe División. (HGACA)

2.- Dr. VAZQUEZ CLAUDIO Jefe Unidad. (HGACA)

3.- Dr. FIOROTTO LUIS M Jefe Unidad. (HGACA)

SUPLENTE:

1.- Dra. HERNANDEZ MARIA I Jefe Sección. (HGACA)

2.- Dra. BUGALLO SANDRA Jefe Sección. (HGACA)

3.- Dr. GIGENA GERARDO. Jefe Unidad. (HGACA)

REPRESENTANTE GREMIAL: Asociación de Médicos Municipales del Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

Dr. LUPPINO VICENTE

Dra. ALESSIO ANALIA

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-